

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de enero de 1977.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación pone en conocimiento de esta Corte Suprema el ofrecimiento formulado por el Instituto de Ayuda / Financiera para pago de retiros y pensiones militares dependiente del Ministerio de Defensa, respecto a la locación de los pisos 6, 7 y 8 del inmueble de su propiedad sito en la intersección de las calles Cerrito y Tucumán de esta Capital, y

Considerando:

Que de acuerdo a lo que resulta de los informes agregados a estas actuaciones el inmueble de referencia resultaría apto para la instalación de tribunales y organismos judiciales.-

Que con la ocupación de dicho inmueble podrían solucionarse algunos de los innumerables problemas que, en materia de edificios, viene soportando el Poder Judicial.-

Por ello, SE RESUELVE:

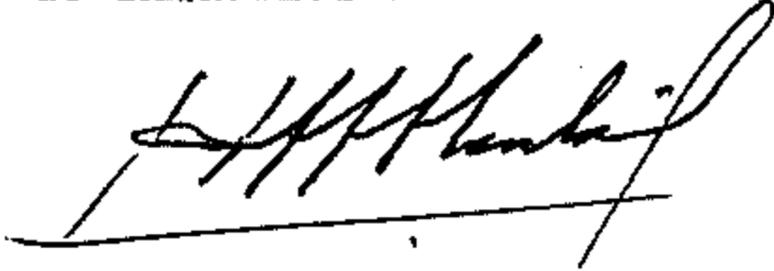
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a / fin de que prosiga con las gestiones pertinentes para lograr la locación del inmueble de que tratan las presentes actuaciones.-

2º) Imputar el gasto que resulte de lo dispuesto en el artículo anterior a la partida pertinente.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase.- Dése inter-
vención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



HORACIO H. HEREDIA